

1. **OBJETIVO:** Establecer el método estandarizado para la recopilación, registro, consolidación y reporte de la información asociada a las compras de papa y al recaudo de la contribución parafiscal destinada al Fondo Nacional de Fomento de la Papa, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como de los controles internos definidos por la organización, con el fin de garantizar la trazabilidad, integridad y oportunidad de la información gestionada.
2. **ALCANCE:** Las personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1707 de 2014 y el decreto reglamentario 2263, están obligados a la liquidación, recaudo, reporte y remesa de la cuota de fomento de la papa.
3. **DEFINICIONES:**
 - **Profesional contable de recaudo:** Persona designada por el Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFPP, cuya actividad principal es realizar acompañamiento contable y administrativo en el proceso de recaudo de la cuota de fomento, mediante acciones encaminadas a incrementar el recaudo y la disminución de la evasión y elusión dando cumplimiento a los procedimientos y a la normatividad vigente.
 - **Paz y salvo de recaudo:** Es el certificado emitido por la entidad administradora a favor del recaudador respecto del pago de la cuota de fomento de papa, en un periodo de tiempo determinado (parágrafo del artículo 3 de la Ley 1707 de 2014 y el artículo 11 del Decreto 2263 de 2014).
 - **Soporte de consignación de recaudo:** Certificado emitido por la entidad bancaria, en la cual se registra el valor transferido al Fondo Nacional de Fomento de la Papa por concepto de recaudo de la cuota de fomento de la papa.³ Ley 1707 de 2014). La cuota de fomento de la papa se causará por una sola vez en cualquier etapa del proceso de comercialización.
 - **Recaudo:** Corresponde a los recursos pagados por el productor de papa por concepto de la cuota de fomento de papa, retenidos por el sujeto pasivo (Recaudador) de la obligación y trasladados a las cuentas del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

4. CONDICIONES GENERALES:

- **Reporte mensual consolidado:** Los recaudadores de la cuota de fomento de la papa están obligados a llevar un registro de las sumas recaudadas en el formato que establezca el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se consignará la siguiente información:
 - Nombre e identificación de la persona natural, jurídica o sociedad de hecho a la que se le retiene la Cuota de Fomento de la Papa.
 - Nombre e identificación del recaudador.
 - Fecha en la que se recaudó la Cuota de Fomento de la Papa.
 - Variedad de papa sobre la que se realizó el recaudo.
 - Municipio del que proviene la papa sobre la que se causa la Cuota de Fomento.
 - Cantidad del producto que causa la Cuota de Fomento, señalada en kilogramos.
 - Precio de venta del producto papa.
 - Valor recaudado por la venta del producto papa.
 - Fecha de compra o procesamiento, según sea el caso.
- **Transferencia de la Cuota al Fondo de Fomento:** Las personas obligadas al recaudo de la cuota de fomento de la papa mantendrán estos recursos en cuentas separadas y estarán obligados a acreditarlos en la cuenta especial del Fondo Nacional de Fomento de la Papa dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a su recaudo.
- **Sanciones al recaudador**

El incumplimiento en la recaudación, liquidación o transferencia oportuna de la cuota de fomento de la papa genera las sanciones previstas en la Ley 1707 de 2014 y demás normatividad aplicable, incluyendo las medidas administrativas, fiscales y jurídicas a que haya lugar, conforme a lo establecido por la autoridad competente.

- **Actividades de Control**

El incumplimiento en la recaudación, liquidación o transferencia oportuna de la cuota de fomento de la papa genera las sanciones previstas en la Ley 1707 de 2014 y demás normatividad aplicable, incluyendo las medidas administrativas, fiscales y jurídicas a que haya lugar, conforme a lo establecido por la autoridad competente.

5. CONTENIDO:

5.1 Retener la cuota de fomento

Los recaudadores de la cuota de fomento de la papa que se encuentran constituidos por las personas naturales, jurídicas o las sociedades de hecho que compren papa de producción nacional de cualquier variedad, deberán realizar la retención de la contribución parafiscal, que equivale al uno por ciento (1%) del valor de la compra.

5.2 Transferir la cuota de fomento

El Recaudador debe realizar la consignación de la cuota de fomento de la papa dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente al recaudo (Ver Numerales 5.6 y 5.7 instrucciones de diligenciamiento formato individual de consignación cuota de fomento a la papa) en cualquiera de las dos cuentas habilitadas a nombre de Fedepapa - FNFP.

El no pago oportuno o el no recaudo de la cuota de fomento genera intereses moratorios, en los términos del artículo 3 de la Ley 1066 de 2006.

5.3 Registro de la información

El Recaudador debe registrar en el Reporte mensual consolidado [F-RC-06](#) todas las compras de papa realizadas y los proveedores a los cuales le adquirió el producto. En el caso que la compra sea realizada a un proveedor que presente el certificado de pago de cuota de fomento, sólo se debe diligenciar hasta la columna kilos, y en el caso de que un cliente le practique retención debe diligenciar en negativo el valor retenido, para que se descuente sobre el total a pagar, de igual manera adjuntará el certificado de retención que le emite directamente su cliente. (Ver Numeral 6.4 Registro compras de papa)

5.4 Presentación de la información

El Recaudador debe cargar y presentar el reporte mensual consolidado en el aplicativo web Recaudopapa.com, ingresando por el módulo Reporte

Mensual, descargando la plantilla correspondiente y diligenciando la información allí solicitada, dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente al del recaudo.

5.5 Asesoría cargue de información

El recaudador podrá solicitar asesoría para realizar el cargue del reporte mensual consolidado a través de correo electrónico al profesional correspondiente de la zona en la que se encuentre ubicado y esta se brindará vía remota o presencial de ser necesario.

5.6 Instrucciones para el diligenciamiento del formato individual de consignación de la cuota de fomento de la papa - BANCO DE DAVIVIENDA

DAVIVIENDA **FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 75983591**

Oficina

DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio **1** Código Convenio / No. Cuenta **2**

Referencia 1 **3** Referencia 2 **4**

No. factura Valor No. factura Valor

FORMA DE PAGO

Efectivo **5** Cheque Total

RELACION DE CHEQUES LOCALES

Código Banco Número del Cheque Número Cuenta del Cheque Valor

Cantidad Cheques Total \$

CARGO A CUENTA

Cargo a Cuenta Cuenta Ahorro Cuenta Corriente

No. de Cuenta (Origen de Fondos)

COBRO POR VENTANILLA

Nombre Convenio Valor Pago en Efectivo o Cheque Para pago por ventanilla en Cheque relación Nombre del beneficiario

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombres y Apellidos **6**

Teléfono Ciudad

Tipo de Documento de Identidad No. Documento de Identidad

Cédula de Ciudadanía Cédula de Extranjería Tarjeta de Identidad

Firma de quien realiza la transacción Autorizado del pago

NOTA: El Banco Davivienda actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda, Davivalores y Fiducate, por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y el cliente acepta desde ahora ajustes en sus valores a que hubiere lugar. Comprobante válido con el sello del cajero.

- BANCO -

NOTA: el formato a utilizar es **FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES**, el cual será suministrado por la entidad bancaria.

- Nombre del convenio:** FEDEPAPA FNFP
- Código de convenio/No de cuenta:** 477000045625
- Referencia 1:** Nit o cédula de ciudadanía del Recaudador
- Referencia 2:** No aplica
- Forma de pago:** Diligenciar según corresponda si es efectivo y/o cheque y Valor total del recaudo.

6. **Nombre del depositante:** Nombre del Recaudador que realiza el pago
7. **Teléfono:** Número donde se puede realizar cualquier aclaración, respecto a la operación.
8. **Ciudad:** Lugar donde se realiza la consignación.

5.7 Instrucciones para el diligenciamiento del formato individual de consignación de la cuota de fomento de la papa - BANCO DE BOGOTÁ.

NOTA: el formato a utilizar es el denominado **SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL**, el cual será suministrado por la entidad bancaria.

1. **Fecha:** Diligenciar año, mes y día de la realización de la consignación ante el Banco.
2. **Código de convenio:** Dejar en blanco
3. **Cuenta de ahorros:** Marcar con X
4. **Número:** 622 – 10875 – 1
5. **Nombre del convenio:** FEDEPAPA FNFP
6. **Referencia 1:** Nit o cédula de ciudadanía del recaudador
7. **Referencia 2:** No aplica
8. **Forma de pago:** Diligenciar según corresponda si es efectivo y/o cheque y valor total del recaudo.
9. **Anexos:** Dejar en blanco
10. **Código banco, No cuenta del cheque, No del cheque, ciudad y plaza:** si el pago se realiza con cheque, diligenciar estos campos, además de

escribir al respaldo los datos exigidos.

11. **Nombre del depositante:** Nombre del Recaudador que realiza el pago.

12. **Teléfono:** Número donde se puede realizar cualquier aclaración respecto a la operación.

IMPORTANTE: los recaudos solo se realizarán en el formato descrito anteriormente y por lo tanto **NO** se deben diligenciar los formatos de consignación local o nacional. Esto con el fin de unificar y obtener lo antes posible la información de quien está pagando.

LA OPCIÓN DE TRANSFERENCIA BANCARIA ESTÁ HABILITADA PARA LAS DOS CUENTAS Y SE DEBE TENER EN CUENTA EL MISMO PROCEDIMIENTO DE LAS CONSIGNACIONES POR VENTANILLA.

5.8 Pago cuota de fomento en Línea (PSE).

5.8.1 Ingresando desde WWW.RECAUDOPAPA.COM

1. Ingrese a la página web www.recaudopapa.com.
2. En el menú inicial "Reporte Mensual", seleccione la opción "Pagar cuota de fomento".
3. Diligencie los datos del recaudador que se solicitan y el valor a pagar.
4. Acepte términos y condiciones.
 - Elija tipo de cliente (Persona o Empresa).
 - Seleccione el Banco del Recaudador.
 - De clic sobre continuar con el pago.
5. Ingrese el usuario y contraseña de pago PSE.
6. De acuerdo a su banco, realice el proceso de pago.

5.8.2 Ingresando desde WWW.DAVIVIENDA.COM

1. Ingrese a la página web de DAVIVIENDA www.davivienda.com.
2. En la sección "Aquí puedo", seleccione la opción "Pagos en Línea y PSE".
3. En la sección "Pagos Virtuales", clic en la opción "Quiero conocer más".
4. Elegir la categoría "Otros comercios"
5. Seleccionar el nombre "Federación Colombiana de

- Productores de Papa FEDEPAPA" o diligenciar en el buscador.
6. Diligencie los datos del recaudador que se solicitan y el valor a pagar.
 7. Acepte términos y condiciones.
Elija tipo de cliente (Persona o Empresa).
Seleccione el Banco del Recaudador.
De clic sobre continuar con el pago.
 8. Ingrese el usuario y contraseña de pago PSE.
 9. De acuerdo a su banco, realice el proceso de pago.

5.9 Registro compras de papa

En cumplimiento del artículo 8 del Decreto Reglamentario 2263 del año 2014 y a la Resolución 288 del año 2019: "Los recaudadores de la cuota de fomento de la papa están obligados a llevar un registro de las sumas recaudadas", para cumplir con esta obligación, la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA**, entidad administradora del **FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA** ha dispuesto el formato **Reporte mensual consolidado F-RC-06**, el cual deberá ser diligenciado en la plantilla diseñada para tal fin y cargado en el aplicativo web recaudopapa.com dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a su recaudo, suscrito por el representante legal y certificado por el revisor fiscal y/o contador. Quienes no se encuentren obligados a tener contador o revisor fiscal, cargarán en la plataforma Recaudopapa el reporte de los recaudos con la firma del representante legal o el titular del recaudo.

[illegible]

DILIGENCIAMIENTO:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
MES REPORTADO	Se debe registrar el mes, en el cual se realizó la compra de papa y la respectiva retención de la cuota. (Seleccione mes de la lista).
VALOR CANCELADO:	Se registra el valor total de las retenciones efectuadas. (Esta celda está formulada, se liquidará automáticamente).
FECHA DE ENVÍO	Se debe registrar la fecha (DD- MM –AA), en la cual se reporta la información. (Seleccione día, mes, año de la lista según corresponda).
DATOS DE CONSIGNACIÓN	
BANCO	Se registra el nombre de la entidad bancaria en la cual se realizó la consignación. (Seleccione banco de la lista).
SUCURSAL	Se registra la sucursal donde se realiza la consignación.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Se debe diligenciar el nombre del recaudador que realizó las retenciones.

Documento para uso interno, propiedad del Fondo Nacional de Fomento de la Papa,

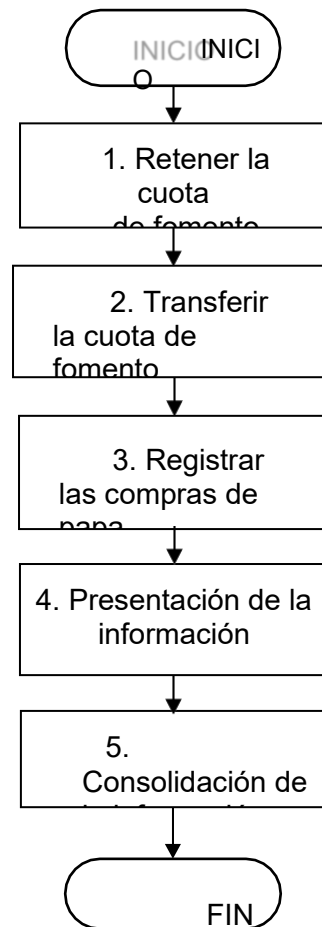
Una vez impreso este documento se considera una copia no controlada.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
No. Cédula – No. NIT – D.V.	Debajo de cada tipo de identificación, se registra el número según corresponda.
DEPARTAMENTO	Se debe registrar el nombre del departamento donde se ubica el recaudador. (Seleccione departamento de la lista).
MUNICIPIO	Se debe registrar el nombre del municipio o ciudad donde se ubica el recaudador. (Seleccione municipio de la lista, tener en cuenta que para que se habiliten los “municipios” ya debe haber seleccionado el departamento).
DIRECCIÓN	Se registra la nomenclatura del predio donde se encuentra ubicado el recaudador.
TELÉFONO	Se registra el número de teléfono del recaudador.
DETALLE COMPRA DE PAPA	
FECHA DE COMPRA	Se debe registrar la fecha (DD-MM-AA), en la cual se realizó la compra de la papa.
NIT/C.C.	Se debe escribir el número correspondiente de identificación tributaria del productor o comercializador al cual le compró la papa.
NOMBRE (Proveedor)	Se debe escribir la razón social o nombre del productor o comercializador al cual le compró la papa.
DIRECCIÓN (Proveedor)	Se registra la dirección principal del productor o comercializador al cual le compró la papa.
TELÉFONO	Se registra el teléfono principal del productor o comercializador al cual le compró la papa.
DEPARTAMENTO DE ORIGEN DE LA PAPA	Se debe registrar el departamento del productor o comercializador al cual le compró la papa. (Seleccione departamento de la lista).
MUNICIPIO DE ORIGEN DE LA PAPA	Se debe registrar el nombre del municipio o ciudad de la cual proviene la papa. (Seleccione municipio de la lista, tener en cuenta que para que se habiliten los “municipios” ya debe haber seleccionado el departamento).
CÓDIGO MUNICIPIO	Se debe registrar el código del municipio de acuerdo con la lista desplegable.
VARIEDAD	Se registra la variedad de papa comprada al productor en el mes de acuerdo con la lista desplegable. (Seleccione “variedad” de la lista).
KILOS COMPRADOS	Se debe registrar la cantidad de kilos de papa comprados en el mes, de acuerdo a cada variedad.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
VALOR COMPRA	Se debe registrar el valor en pesos de los kilos de papa comprados durante el mes. En el caso que la compra sea realizada a un proveedor que presente certificado de pago de cuota de fomento expedida por el Fondo Nacional de Fomento de la Papa, el valor ingresado debe ser cero (0) Si al recaudador le aplican retenciones otros recaudadores y este se descuenta este valor del valor a consignar, se debe colocar el valor retenido en negativo.
VALOR RETENIDO	Esta celda se encuentra formulada, la cual liquida automáticamente, el 1% del valor de compra, porcentaje de la cuota de fomento. Para el caso en que el proveedor presente certificado de pago de cuota
IDENTIFICADOR DEL RECAUDADOR	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Se debe diligenciar el nombre del recaudador que realizó las retenciones.
No. Cédula – No. NIT – D.V.	Debajo de cada tipo de identificación, se registra el número según corresponda.
DEPARTAMENTO	Se debe registrar el nombre del departamento donde se ubica el recaudador. (Seleccione departamento de la lista).
MUNICIPIO	Se debe registrar el nombre del municipio o ciudad donde se ubica el recaudador. (Seleccione municipio de la lista, tener en cuenta que para que se habiliten los “municipios” ya debe haber seleccionado el departamento).
DIRECCIÓN	Se registra la nomenclatura del predio donde se encuentra ubicado el recaudador.
TELÉFONO	Se registra el número de teléfono del recaudador.
DETALLE COMPRA DE PAPA	
FECHA DE COMPRA	Se debe registrar la fecha (DD-MM-AA), en la cual se realizó la compra de la papa.
NIT/C.C.	Se debe escribir el número correspondiente de identificación tributaria del productor o comercializador al cual le compró la papa.
NOMBRE (Proveedor)	Se debe escribir la razón social o nombre del productor o comercializador al cual le compró la papa.
DIRECCIÓN (Proveedor)	Se registra la dirección principal del productor o comercializador al cual le compró la papa.
TELÉFONO	Se registra el teléfono principal del productor o

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	comercializador al cual le compró la papa.
DEPARTAMENTO DE ORIGEN DE LA PAPA	Se debe registrar el departamento del productor o comercializador al cual le compró la papa. (Seleccione departamento de la lista).
MUNICIPIO DE ORIGEN DE LA PAPA	Se debe registrar el nombre del municipio o ciudad de la cual proviene la papa. (Seleccione municipio de la lista, tener en cuenta que para que se habiliten los “municipios” ya debe haber seleccionado el departamento).
CÓDIGO MUNICIPIO	Se debe registrar el código del municipio de acuerdo con la lista desplegable.
VARIEDAD	Se registra la variedad de papa comprada al productor en el mes de acuerdo con la lista desplegable. (Seleccione “variedad” de la lista).
KILOS COMPRADOS	Se debe registrar la cantidad de kilos de papa comprados en el mes, de acuerdo a cada variedad.
VALOR COMPRA	Se debe registrar el valor en pesos de los kilos de papa comprados durante el mes. En el caso que la compra sea realizada a un proveedor que presente certificado de pago de cuota de fomento expedida por el Fondo Nacional de Fomento de la Papa, el valor ingresado debe ser cero (0) Si al recaudador le aplican retenciones otros recaudadores y este se descuenta este valor del valor a consignar, se debe colocar el valor retenido en negativo.
VALOR RETENIDO	Esta celda se encuentra formulada, la cual liquida automáticamente, el 1% del valor de compra, porcentaje de la cuota de fomento. Para el caso en que el proveedor presente certificado de pago de cuota
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR	Se registra el nombre del contador y la firma del mismo, certificando la veracidad de la información (si el recaudador está obligado a llevar contabilidad).
NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR FISCAL	Se registra el nombre del revisor fiscal y la firma del mismo, certificando la veracidad de la información (si el recaudador está obligado a llevar revisoría fiscal).
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se registra el nombre del representante legal y la firma del mismo.

6. DIAGRAMA DE FLUJO



7. REFERENCIAS

- [F-RC-06](#) Reporte Mensual Consolidado
- **Ley 1707 de 2014**, por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2263 de 2014**, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1707 de 2014.
- **Decreto 2025 de 1996**, por el cual se reglamenta los mecanismos

de control interno de los fondos constituidos con las contribuciones parafiscales del sector agropecuario.

- **Resolución 288 de 2019**, por la cual se establece el formato para el registro de los recaudos de la Cuota de Fomento de la Papa.

8. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS.

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	01-01-2026	Creación del documento	ACME Consultores S.A.S	Director Administrativo	Gerente General